



Asamblea General

Distr. general
29 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Prefacio e introducción**

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Resumen	5
Introducción	7
A. Metodología y formato	9
1. Metodología del presupuesto por programas	9
2. Puesta en práctica de las orientaciones de la resolución 78/252 de la Asamblea General, relativa al formato de presentación y la metodología del presupuesto	11
B. Recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos	11
1. Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario	11
2. Explicación de las diferencias, por factor y sección del presupuesto o entidad	16
3. Propuesta de recursos relacionados con puestos	26
4. Posibles propuestas de recursos para 2025 que se presentarán después del proyecto de presupuesto por programas	27
5. Fondo para imprevistos para 2026	28
6. Estimaciones de ingresos para 2025	28
7. Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios	29

* [A/79/50](#).

** Debido a retrasos en la recopilación de cierta información, el informe se finalizó dos días laborables después de lo previsto inicialmente.



Anexos	
I. Definiciones	30
II. Resumen de los recursos financieros y humanos	34
Cuadros complementarios	
1. Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto	34
2. Evolución del presupuesto aprobado y de los gastos durante el período 2020-2023, por sección del presupuesto	35
3. Evolución de los puestos, por cuadro, categoría y sección del presupuesto	37
a) Puestos aprobados para 2024, por cuadro, categoría y sección del presupuesto	37
b) Cambios en los puestos que se proponen para 2025, por cuadro, categoría y sección del presupuesto	39
c) Puestos que se proponen para 2025, por cuadro, categoría y sección del presupuesto	40
4. Recursos financieros estimados, por fuente de financiación y sección del presupuesto.	42
a) Recursos financieros estimados, por fuente de financiación y sección del presupuesto	42
b) Recursos humanos estimados, por fuente de financiación y sección del presupuesto	44
5. Evolución de los recursos para viajes del personal, por sección del presupuesto	46

Prefacio

Nuestro mundo se enfrenta a múltiples desafíos. Los conflictos se intensifican y, con ellos, se multiplican las crisis humanitarias y se pisotean los derechos humanos. Las desigualdades se amplían, y los esfuerzos globales contra la pobreza, el hambre, la desigualdad, la crisis climática y las informaciones erróneas y la desinformación se ven amenazados. Ante todos estos desafíos, nuestra labor de construcción de un futuro más inclusivo, próspero y pacífico es más crucial que nunca.

El proyecto de presupuesto por programas para 2025, de 3.600 millones de dólares, se guía por los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y los mandatos intergubernamentales. Contiene los puestos y los recursos no relacionados con puestos necesarios para implementar las actividades programáticas y los mandatos legislativos, y nuestros planes de los programas se basan en las enseñanzas extraídas de la ejecución y las evaluaciones de los programas en 2023. En la propuesta se prevén 10.494 puestos, excluidas las misiones políticas especiales. Se excluyen los recursos necesarios para grandes proyectos de construcción y toda posible consecuencia para el presupuesto por programas para 2025 derivada de decisiones intergubernamentales adoptadas en los meses restantes de 2024.

Como se pone de manifiesto en la parte II, la planificación anual de los programas permitió cambiar significativamente la forma en que la Organización evaluaba el desempeño, al avanzar en la demostración de los resultados de manera concreta. Este cambio ha ido acompañado de una mejora continua de los planes cada año. Sobre la base de una tendencia creciente de superación de las metas previstas, los planes han sido cada vez más ambiciosos: más del 65 % de las metas cuantitativas previstas en el presupuesto por programas para 2025 aspiran a alcanzar un desempeño mayor en un 10 % o más.

Las necesidades de recursos expuestas en la parte III del documento incluyen propuestas para reforzar nuestra labor en materia de desarrollo sostenible, protección y promoción de los derechos humanos, asistencia humanitaria y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Se proponen aumentos de los recursos en cinco ámbitos: a) fomento del desarrollo sostenible, con aumentos para el programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta para el Desarrollo, la Oficina de la Asesora Especial sobre África y la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; b) fortalecimiento del apoyo a los derechos humanos, con recursos adicionales para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y actividades conexas; c) apoyo a los esfuerzos de asistencia humanitaria en Gaza, con financiación adicional para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; d) fortalecimiento de nuestra capacidad en los ámbitos de la evaluación, la investigación y la ética; y e) promoción del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales aumentando los recursos destinados a actividades de desarme y a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

Además, en 2025 concederemos la primera subvención anual de 50 millones de dólares para financiar el Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz del Fondo para la Consolidación de la Paz.

En última instancia, la eficacia de la ejecución de nuestros programas y la utilización de nuestros recursos financieros en 2025 dependerá de que se disponga de efectivo. La Organización comenzó el año 2024 con tan solo 67 millones de dólares en efectivo, lo que la hace muy vulnerable a cambios adversos en los patrones de pago. Además, la Organización tuvo que devolver a los Estados Miembros 114 millones de dólares como créditos en las cuotas de 2024, lo que significa que recaudará un importe inferior al presupuesto aprobado para 2024, incluso aunque todos los Estados Miembros paguen íntegramente este año.

Por consiguiente, debido al agotamiento de las reservas de liquidez del presupuesto ordinario a finales de 2023, fue necesario imponer medidas de conservación de efectivo estrictas desde el inicio de 2024. A menos que las reservas de liquidez se repongan en su totalidad antes de que concluya el año, es probable que las medidas de conservación del efectivo vuelvan a limitar la ejecución del presupuesto durante 2025.

Por lo tanto, he propuesto a la Asamblea General que suspenda temporalmente la imputación a las cuotas para 2025 de los créditos correspondientes a 2023, medida fundamental para minimizar el riesgo real de consecuencias negativas para la ejecución del programa y para nuestra capacidad de cumplir incluso los compromisos no discrecionales con el personal y las terceras partes asociadas en 2025. Sigo instando a los Estados Miembros a que cumplan íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras.

En este momento crucial para las personas y el planeta, confío en que los Estados Miembros proporcionen orientaciones y recursos suficientes y sostenibles para que nuestra Organización pueda afrontar el desafío y responder con eficacia a las nuevas amenazas y oportunidades.

(Firmado) António **Guterres**

Resumen

Recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos del presupuesto ordinario, excepto las misiones políticas especiales</i>	<i>Puestos del presupuesto ordinario, misiones políticas especiales</i>
Presupuesto aprobado para 2024	3 615 704,4	10 379	4 079
Ajustes técnicos	(64 113,3)	–	–
Mandatos nuevos o ampliados	75 389,3	98	–
Otros cambios	(489,5)	17	(165)
Total de cambios	10 786,5	115	(165)
Proyecto de presupuesto por programas para 2025 (antes del ajuste)	3 626 490,9	10 494	3 914

El proyecto de presupuesto por programas para 2025 asciende a 3.625,5 millones de dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 10,8 millones (0,3 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de las actividades programáticas y los mandatos, y satisfaría las necesidades operacionales de la Organización para 2025.

En los ajustes técnicos, la disminución neta de 64,1 millones de dólares refleja principalmente la discontinuación de los créditos no recurrentes incluidos en la consignación para 2024 para proyectos de construcción plurianuales en la sección 33 (71,4 millones) y los ajustes al alza resultantes de la consolidación de los recursos para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos en la sección 24 (28,8 millones).

Se propone un aumento de 75,4 millones de dólares para ejecutar mandatos nuevos o ampliados, a saber:

- 50,0 millones de dólares adicionales en la sección 3 para financiar el Mecanismo de Recuperación para la Consolidación de la Paz del Fondo para la Consolidación de la Paz, de conformidad con la resolución [78/257](#) de la Asamblea General.
- 13,0 millones de dólares adicionales en la sección 24 para ejecutar los mandatos dimanantes de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, incluida la creación de 53 puestos y la conversión de 6 puestos, que pasan de financiarse con recursos extrapresupuestarios a hacerlo con el presupuesto ordinario, y para el funcionamiento a plena capacidad de la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, lo cual incluye la creación de 23 puestos adicionales, de conformidad con la resolución [77/301](#) de la Asamblea General.
- 5,3 millones de dólares adicionales en la sección 2 para ejecutar diversos mandatos de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos.
- 2,4 millones de dólares adicionales en la sección 4, incluida la creación de nueve puestos, para apoyar los trabajos sobre transparencia en materia de armamentos, en consonancia con la resolución [77/69](#) de la Asamblea General, la reducción de las amenazas espaciales, en consonancia con la resolución [78/20](#), y la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida, en consonancia con la resolución [78/47](#).
- 0,7 millones de dólares adicionales en la sección 10, incluida la creación de cinco puestos, de conformidad con la resolución [78/233](#) de la Asamblea General, sobre el seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y para fortalecer la capacidad y las funciones de la Oficina de la Alta Representante para los Países

Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

- 0,6 millones de dólares adicionales en la sección 11, lo cual incluye la creación de dos puestos, para establecer una beca para jóvenes africanos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y desarrollar una iniciativa con el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares sobre el fortalecimiento de la gobernanza electrónica en África, en consonancia con la resolución [78/263](#) de la Asamblea General.
- 1,4 millones de dólares adicionales en la sección 36, en relación con los puestos y plazas necesarios para ejecutar los mandatos nuevos o ampliados.

En el rubro de otros cambios, la propuesta presenta una disminución neta de 0,5 millones de dólares, correspondientes a un aumento de 30,9 millones compensado con una disminución de 31,4 millones de dólares, que comprenden principalmente:

- 15,0 millones de dólares adicionales en la sección 33 para programas de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, la mejora de estandarización global de los sistemas, equipos e instalaciones de conferencias, y proyectos de seguridad.
- 3,1 millones de dólares adicionales en la sección 1, principalmente para dotar de recursos a una nueva oficina de evaluación de todo el sistema, lo cual incluye la conversión de cuatro puestos, que pasan de financiarse con recursos extrapresupuestarios a hacerlo con el presupuesto ordinario.
- 3,0 millones de dólares para reforzar las actividades de desarrollo, con recursos adicionales en las secciones 23 y 35.
- 2,4 millones de dólares adicionales en la sección 26, incluida la creación de un puesto, para reforzar las operaciones en Gaza del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.
- 1,8 millones de dólares adicionales en la sección 27 para la supervisión de todos los envíos de socorro humanitario de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución a la zona noroccidental de la República Árabe Siria, teniendo en cuenta los recursos que se siguen necesitando para supervisar todos los envíos de socorro humanitario, como apoyó la Asamblea General en su resolución [78/222](#).
- 1,6 millones de dólares adicionales en la sección 7, incluida la creación de siete puestos y seis plazas de personal temporario general, para ayudar a la Corte Internacional de Justicia a hacer frente al significativo aumento de la actividad judicial.
 - 1 millón de dólares adicionales en la sección 3, para la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, con el fin de continuar mediando por la vía de la diplomacia para mitigar y prevenir el conflicto armado, hacer frente a los problemas humanitarios y de desarrollo, lo cual incluye las iniciativas de recuperación y reconstrucción en Gaza, e implicar a las partes y a la comunidad internacional.
- Una disminución de 30,7 millones de dólares para las misiones políticas especiales en la sección 3, atribuible principalmente al cierre de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, y a los menores créditos para operaciones aéreas, transporte terrestre, expertos y consultores, y suministros, servicios y equipo de otro tipo, compensada en parte con el aumento de los gastos de personal militar y civil, debido a la aplicación de los costos estándar y las tasas de vacantes más recientes.
- Una disminución de 0,4 millones de dólares en la sección 36 en relación con los otros cambios propuestos en los puestos y las plazas para 2025.

Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [77/267](#), recordó los párrafos 6 y 7 de su resolución [72/266 A](#), en la que había aprobado el cambio de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual a modo de prueba, y decidió finalizar el período de prueba a partir de 2023. También solicitó al Secretario General que siguiera presentando el presupuesto por programas con arreglo a un ciclo anual. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto por programas sigue constando de tres partes:
 - a) Parte I: el esbozo del plan, en el que se aprueban las prioridades a largo plazo y los objetivos de la Organización;
 - b) Parte II: el plan de los programas y subprogramas y la información sobre la ejecución de los programas;
 - c) Parte III: las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos para los programas y los subprogramas.
2. La Asamblea General reafirmó que las partes I y II del proyecto de presupuesto por programas se presentarían para su examen por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y la parte III, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
3. La Asamblea General observó con aprecio las mejoras sucesivas en el formato de presentación del proyecto de presupuesto por programas resultantes de la aplicación de sus orientaciones durante el período de prueba del presupuesto anual, y acogió con beneplácito la presentación en un único documento del proyecto de plan por programas y la información sobre la ejecución de los programas junto con los recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos que se proponen.
4. El proyecto de presupuesto por programas para 2025 se ha preparado de conformidad con las orientaciones de la Asamblea General y se ha estructurado en consecuencia. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución [72/266 A](#), el esbozo del plan se presenta cada tres años, por lo que el próximo, que abarcará el período 2026-2028, se presentará en 2025.
5. En sus resoluciones [78/244](#), [78/252](#) y [78/254 A a C](#), la Asamblea General adoptó decisiones sobre los planes de los programas y las consignaciones presupuestarias para 2024 y dio orientaciones al Secretario General sobre futuros proyectos de presupuesto por programas. El presente informe refleja esas orientaciones. Con arreglo al párrafo 2.3 del Reglamento Financiero, el proyecto de presupuesto por programas para 2025 se compara con la consignación para 2024 aprobada por la Asamblea en su resolución [78/254 A a C](#).
6. El total de recursos necesarios para las misiones políticas especiales se sigue presentando en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas, mientras que los recursos solicitados para las distintas misiones se presentan como adiciones de la sección 3.

Adquisición de futuras capacidades de la fuerza de trabajo

7. Con el ánimo de contribuir a que la ejecución de los mandatos en entornos operacionales que experimentan cambios, incluidas transformaciones tecnológicas, se corresponda con las prioridades y los objetivos a largo plazo fijados por los Estados Miembros para la Organización, se utilizó la planificación estratégica de la fuerza de trabajo para determinar una serie de capacidades que habría que reforzar durante los próximos años en la plantilla de la Secretaría. Las prioridades son adquirir conocimientos especializados en materia de datos, capacidad de innovación, transformación digital y visión estratégica y fomentar las ciencias del comportamiento, junto con el refuerzo de las capacidades en materia de comunicación estratégica y seguridad climática. Se han elaborado o se están elaborando nuevos perfiles genéricos de los puestos con estas capacidades. Las propuestas de reclasificación y reasignación de las funciones existentes utilizando estos nuevos perfiles, especialmente al aprovechar las oportunidades que representan las próximas jubilaciones para crear más puestos de categoría subalterna a fin de rejuvenecer la fuerza de trabajo, son elementos vitales para llevar adelante una transformación de la fuerza de trabajo que aporte las competencias, los conocimientos y las capacidades que se necesitan para cumplir con eficacia y eficiencia los mandatos

en la actualidad y en el futuro próximo. Reforzar las capacidades del personal es una tarea a largo plazo, por lo que las propuestas seguirán incluyéndose en futuros presupuestos a medida que las entidades valoren cuáles son las capacidades específicas que necesita su personal.

El deterioro de la situación de la liquidez puede afectar a la ejecución del presupuesto por programas para 2025

8. Es fundamental poder prever el calendario y el importe de la recaudación de los Estados Miembros para gestionar las salidas de efectivo de la Organización y planificar el gasto. Como la recaudación mensual para el presupuesto ordinario sigue fluctuando significativamente todos los años, resulta más difícil comprometer fondos con seguridad para ejecutar el presupuesto de manera eficiente o eficaz. Esta difícil situación financiera, a la que se suma el hecho de que una parte importante de las cuotas se reciban a finales del año natural, obliga a llevar una gestión cuidadosa de la liquidez y a ajustar los gastos a los ingresos de efectivo a lo largo del año a fin de evitar que se interrumpan las operaciones. Ello impide a la Secretaría ejecutar plenamente los planes de contratación y las actividades planificadas, lo que a su vez obstaculiza la ejecución de los programas y el cumplimiento de los mandatos.
9. La tendencia positiva de disminución de los atrasos al cierre del ejercicio vivida en 2021 y 2022 se invirtió en 2023, cuando estos alcanzaron el alarmante récord de 859 millones de dólares. La recaudación fue inferior a las estimaciones durante la mayor parte de 2023. Al cierre del ejercicio solo se había recaudado el 82,3 % del presupuesto total, el porcentaje más bajo de los últimos cinco años. El efectivo del presupuesto ordinario se agotó por completo, e incluso las reservas de liquidez se redujeron considerablemente. Mientras que 2023 comenzó con superávit de caja y un efectivo total de casi 700 millones de dólares, el ejercicio terminó con un elevado déficit de caja de más de 400 millones y un efectivo total de apenas 67 millones en las reservas.
10. El Secretario General impuso restricciones temporales a la contratación a mediados de julio de 2023 para gestionar la evolución de la crisis de liquidez y complementó esas restricciones con otras de carácter parcial a los gastos no relacionados con puestos a finales de septiembre, con el fin de mitigar el riesgo de interrupciones en el pago de sueldos, prestaciones y otras obligaciones legales con terceros. Los retrasos en el pago de las cuotas, que exigieron esas restricciones del gasto, repercutieron negativamente en la gestión presupuestaria, la ejecución de los programas y el cumplimiento de los mandatos, a pesar de los esfuerzos de los directores de los programas por atenuar su impacto negativo.
11. El escaso efectivo en las reservas hizo a la Organización aún más vulnerable a cambios adversos en los patrones de pago en 2024. Además, la Organización tuvo que devolver a los Estados Miembros 114 millones de dólares como créditos en las cuotas de 2024, lo que significa que recaudará un importe inferior al presupuesto aprobado para 2024, incluso aunque todos los Estados Miembros paguen íntegramente este año. Para mitigar posibles interrupciones de sus operaciones, la Organización tuvo que aplicar medidas adicionales de conservación del efectivo desde primeros de 2024.
12. El final de 2024 podría ser tan malo o peor que el de 2023, a menos que la recaudación del ejercicio supere significativamente la media de los últimos cinco años. Si las reservas de liquidez no se reponen en su totalidad antes de que concluya 2024, lo cual parece muy improbable, las medidas de conservación del efectivo podrían volver a limitar la ejecución del presupuesto durante 2025.
13. Por lo tanto, se propone que el importe reembolsable correspondiente a 2023 se prorratee entre los Estados Miembros utilizando la escala de cuotas aplicable a 2025 y, a continuación, se deposite en una reserva que se utilizaría en caso de que la recaudación fuera insuficiente para permitir el cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos durante 2025, dado que devolver los créditos a los Estados Miembros agravaría una situación de liquidez ya frágil, obstaculizaría la ejecución de los programas y afectaría negativamente a la capacidad de la Organización de cumplir sus compromisos financieros en 2025.

14. La Asamblea General, cuando considere que la mejora de la situación de liquidez lo justifica, podrá solicitar al Secretario General que devuelva a los Estados Miembros los créditos retenidos o que permita que los Estados Miembros los apliquen a las cuotas actuales o futuras.

A. Metodología y formato

1. Metodología del presupuesto por programas

15. La preparación del presupuesto por programas se rige por la metodología aprobada por la Asamblea General a lo largo de los años. Los principales elementos de esta metodología presupuestaria se reseñan en el cuadro 1.

Cuadro 1
Elementos de la metodología del presupuesto por programas

<i>Año</i>	<i>Referencia documental</i>	<i>Principales elementos, disposiciones y aspectos abarcados</i>
1969	Resolución 2617 (XXIV)	Se introdujo el concepto de ajuste de los costos
1986	Resolución 41/213	Se introdujeron aspectos del proceso presupuestario, incluido el fondo para imprevistos
1987	Resolución 42/211	Se aprobaron las directrices para la aplicación y utilización del fondo para imprevistos
1993	Resolución 47/212 A	Se reafirmó que la búsqueda de la eficiencia debía ser un proceso continuo y se pidió que se elaboraran estándares de producción y se mejorara la presentación de los recursos extrapresupuestarios y de los cambios en la plantilla de personal
1999	Resolución 54/15	Se establecieron las modalidades de funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo
2000	Resolución 55/231	Se introdujeron marcos de presupuestación basada en los resultados como parte del plan de mediano plazo para el período 2002-2005
2004	Resolución 59/275	Se sustituyó el plan de mediano plazo por el marco estratégico a partir del bienio 2006-2007
2004	Resolución 59/264 A	Se aprobó el informe de la Junta de Auditores sobre la metodología de ajuste de los costos
2007	Resolución 62/236	Se solicitó que se incluyeran recursos de otras fuentes de financiación
2008	A/63/620 y resolución 63/263	Se detalló en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto la metodología del ajuste de los costos, que aprobó la Asamblea General
2013	Última versión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4 y ST/SGB/2013/4/Amend.1) aprobada por la Asamblea General	Aspectos abarcados: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación, contenido y metodología del presupuesto por programas • Examen y aprobación del presupuesto por programas • Necesidades revisadas del presupuesto por programas • Consecuencias para el presupuesto por programas • Gastos imprevistos y extraordinarios • Fondo de Operaciones

Año	Referencia documental	Principales elementos, disposiciones y aspectos abarcados
		<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
2014	Resolución 69/274 A	<p>Se aprobó la utilización de los tipos de cambio a término en la metodología de ajuste de los costos</p> <p>Se solicitó que se utilizara la información más detallada y más rica disponible en Umoja para perfeccionar las estimaciones de ajuste de los costos</p>
2017	Resolución 72/266 A	Se aprobó el presupuesto anual a modo de prueba; se decidió que el proyecto de presupuesto por programas constaría de tres partes y que las partes I y II se presentarían al Comité del Programa y de la Coordinación y la parte III por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General
2018	Última versión del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación (ST/SGB/2018/3) aprobada por la Asamblea General	<p>Aspectos abarcados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de planificación, programación y presupuestación • Marco estratégico • Aspectos de programas del presupuesto • Supervisión de la ejecución de los programas • Evaluación
2019	Resolución 73/279	Se aprobaron los arreglos sobre ajustes de los costos para el Centro de Comercio Internacional
2022	Resolución 77/262	<p>Se solicitó que se llevara a cabo un examen del gasto de cada programa del presupuesto ordinario como mínimo cada cinco años</p> <p>Se solicitaron cálculos en cifras brutas y netas de los recursos necesarios para el proyecto de presupuesto por programas</p> <p>Se decidió que en toda reclasificación de funciones, reasignación, conversión y redistribución, así como en la creación de nuevas plazas temporarias, se aplicaran las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen</p>
2022	Resolución 77/263	Se decidió fusionar los informes del Secretario General sobre las transferencias entre secciones y el informe sobre la ejecución del presupuesto por programas, y se solicitó que se finalizara el informe combinado a más tardar a fines de mayo, tras la presentación de los estados financieros al 31 de marzo
2022	Resolución 77/267	Se decidió finalizar el período de prueba a partir de 2023 y se solicitó al Secretario General que siguiera presentando el presupuesto por programas con arreglo a un ciclo anual; y se acogió con beneplácito la presentación en un único documento del proyecto de plan por programas y la información sobre la ejecución de los programas junto con las necesidades propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos
2023	Resolución 78/252	Se decidió ajustar el proyecto de presupuesto por programas una sola vez, a más tardar al inicio de la parte principal del período de sesiones, incluidas las secciones de ingresos

2. Puesta en práctica de las orientaciones de la resolución 78/252 de la Asamblea General, relativa al formato de presentación y la metodología del presupuesto

16. En el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para 2024, la Asamblea General aprobó la resolución 78/252 e impartió las orientaciones siguientes:
 - a) En el párrafo 7 de la resolución, la Asamblea hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuraban en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2024 (A/78/7), con sujeción a lo dispuesto en esa resolución. Las recomendaciones de la Comisión que hizo suyas la Asamblea y las medidas adoptadas para aplicarlas se presentarán durante el examen del proyecto de presupuesto por programas;
 - b) En el párrafo 16 de la resolución, la Asamblea observó que habían aumentado la longitud y el volumen de la documentación presupuestaria y observó con aprecio que el Secretario General seguía esforzándose por mejorar la calidad, la claridad y la usabilidad del proyecto de presupuesto por programas, pero sin dejar de facilitar la misma cantidad de información a los Estados Miembros. El proyecto de presupuesto por programas para 2025 refleja la continuación de los esfuerzos en ese sentido, en particular mediante la discontinuación de los segmentos relativos al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la mejora adicional de la estructura y la coherencia de las estrategias de los subprogramas;
 - c) En el párrafo 24 de la misma resolución, la Asamblea decidió ajustar el proyecto de presupuesto por programas una sola vez, a más tardar al inicio de la parte principal del período de sesiones, incluidas las secciones de ingresos;
 - d) En el párrafo 25 de la misma resolución, la Asamblea solicitó que se revisaran las plazas que llevasen vacantes 24 meses o más. La información sobre esas plazas, incluidas las medidas adoptadas para cubrirlas, se facilitará durante el examen del proyecto de presupuesto por programas;
17. Antes de finalizar el proyecto de presupuesto por programas para 2025, la Secretaría facilitó en febrero de 2024 la participación temprana de los Estados Miembros en el proceso de preparación del presupuesto, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 78/244 de la Asamblea General. Se celebraron consultas oficiosas con grupos de Estados Miembros para validar la interpretación hecha por la Secretaría de la orientación recibida de la Asamblea y su impacto en el proyecto de presupuesto por programas para 2025. El formato de presentación final del proyecto de presupuesto por programas para 2025 incorpora las orientaciones adicionales recibidas de los Estados Miembros durante esas consultas.

B. Recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos

1. Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

18. El proyecto de presupuesto por programas para 2025 asciende a 3.625,5 millones de dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 10,8 millones (0,3 %) respecto del presupuesto aprobado para 2024, según se muestra en el cuadro 2. A lo largo del año se presentarán más propuestas, relacionadas principalmente con los grandes proyectos de construcción y con las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos. Los informes con posibles consecuencias para el presupuesto por programas se indican en el párrafo 29. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
19. Las necesidades globales de recursos para las misiones políticas especiales en 2025 ascienden a 711,3 millones de dólares, lo cual representa una disminución de 30,7 millones respecto del presupuesto aprobado para 2024, que fue de 742,0 millones, y se incluyen en la sección 3.

Cuadro 2
Evolución de los recursos financieros, por factor y parte y sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Parte o sección del presupuesto	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobado	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Parte I								
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	412 908,7	464 140,4	(5 985,9)	5 684,9	3 006,4	2 705,4	0,6	466 845,8
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	84 005,6	92 383,7	318,2	429,7	3 052,6	3 800,5	4,1	96 184,2
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	328 903,2	371 756,7	(6 304,1)	5 255,2	(46,2)	(1 095,1)	(0,3)	370 661,6
Parte II								
Asuntos políticos	896 542,1	901 679,2	(27,4)	52 402,7	(29 003,5)	23 371,8	6,2	925 051,0
3. Asuntos políticos	822 577,8	823 100,4	(132,1)	50 000,0	(29 794,5)	20 073,4	13,6	843 173,8
– Misiones políticas especiales	750 575,9	742 016,9	–	–	(30 736,3)	(30 736,3)	(4,1)	711 280,6
– Otros	72 001,9	81 083,5	(132,1)	50 000,0	941,8	50 809,7	62,7	131 893,2
4. Desarme	13 455,4	16 694,6	104,7	2 402,7	–	2 507,4	15,0	19 202,0
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	56 231,9	57 100,4	–	–	791,0	791,0	1,4	57 891,4
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 277,0	4 783,8	–	–	–	–	–	4 783,8
Parte III								
Justicia y derecho internacionales	95 672,2	101 742,6	(1 000,3)	117,6	1 620,1	737,4	0,7	102 480,0
7. Corte Internacional de Justicia	28 393,2	32 614,8	(515,7)	10,0	1 620,1	1 114,4	3,4	33 729,2
8. Asuntos jurídicos	67 279,0	69 127,8	(484,6)	107,6	–	(377,0)	(0,5)	68 750,8
Parte IV								
Cooperación internacional para el desarrollo	269 625,3	290 633,9	(1 460,2)	2 398,3	75,7	1 013,8	0,3	291 647,7
9. Asuntos económicos y sociales	88 400,9	96 655,7	(85,2)	33,3	–	(51,9)	(0,1)	96 603,8
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 654,2	8 923,9	(115,3)	749,9	–	634,6	7,1	9 558,5

Parte o sección del presupuesto	2023 Gastos	2024 Aprobado	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	8 694,0	9 612,5	–	623,2	–	623,2	6,5	10 235,7
12. Comercio y desarrollo	78 378,6	83 589,4	–	–	(82,9)	(82,9)	(0,1)	83 506,5
13. Centro de Comercio Internacional	20 179,0	21 723,5	–	–	–	–	–	21 723,5
14. Medio ambiente	20 859,7	21 990,2	(351,1)	455,2	–	104,1	0,5	22 094,3
15. Asentamientos humanos	12 365,5	13 018,4	–	62,8	–	62,8	0,5	13 081,2
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	22 619,6	24 332,3	(908,6)	444,4	–	(464,2)	(1,9)	23 868,1
17. ONU-Mujeres	10 473,7	10 788,0	–	29,5	158,6	188,1	1,7	10 976,1
Parte V								
Cooperación regional para el desarrollo	335 101,1	352 918,3	(1 608,4)	–	1 902,6	294,2	0,1	353 212,5
18. Desarrollo económico y social en África	89 670,2	95 478,6	(1 127,6)	–	–	(1 127,6)	(1,2)	94 351,0
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	53 542,7	56 817,1	(174,4)	–	(79,2)	(253,6)	(0,4)	56 563,5
20. Desarrollo económico en Europa	37 804,1	39 870,4	168,7	–	–	168,7	0,4	40 039,1
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	60 664,2	64 364,2	(475,1)	–	(18,2)	(493,3)	(0,8)	63 870,9
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	50 535,8	50 146,3	–	–	–	–	–	50 146,3
23. Programa ordinario de cooperación técnica	42 884,1	46 241,7	–	–	2 000,0	2 000,0	4,3	48 241,7
Parte VI								
Derechos humanos y asuntos humanitarios	270 674,2	343 605,7	20 041,4	12 938,3	4 139,5	37 119,2	10,8	380 724,9
24. Derechos humanos	164 716,9	196 146,0	31 125,9	12 938,3	–	44 064,2	22,5	240 210,2
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	44 664,5	47 175,7	–	–	–	–	–	47 175,7
26. Refugiados de Palestina	37 978,5	71 543,0	–	–	2 385,8	2 385,8	3,3	73 928,8
27. Asistencia humanitaria	23 314,4	28 741,0	(11 084,5)	–	1 753,7	(9 330,8)	(32,5)	19 410,2
Parte VII								
Comunicación global	105 109,1	117 916,7	(123,5)	237,9	–	114,4	0,1	118 031,1
28. Comunicación global	105 109,1	117 916,7	(123,5)	237,9	–	114,4	0,1	118 031,1

Parte o sección del presupuesto	2023 Gastos	2024 Aprobado	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Parte VIII								
Servicios de apoyo comunes	333 141,5	345 003,6	(3 267,7)	219,9	117,5	(2 930,3)	(0,8)	342 073,3
29. Servicios de gestión y de apoyo								
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	62 288,5	66 795,8	166,3	–	72,8	239,1	0,4	67 034,9
29B. Departamento de Apoyo Operacional	96 696,6	96 246,0	(398,5)	71,0	85,2	(242,3)	(0,3)	96 003,7
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	54 305,8	53 855,4	(152,6)	86,2	–	(66,4)	(0,1)	53 789,0
29D. Administración, Nairobi ^a	20 324,7	18 354,0	(2 861,4)	–	–	(2 861,4)	(15,6)	15 492,6
29E. Administración, Ginebra	79 310,0	89 386,4	(21,5)	62,7	(40,5)	0,7	0,0	89 387,1
29F. Administración, Viena	20 216,0	20 366,0	–	–	–	–	–	20 366,0
Parte IX								
Supervisión interna	23 397,8	24 837,3	–	–	1 500,0	1 500,0	6,0	26 337,3
30. Supervisión interna	23 397,8	24 837,3	–	–	1 500,0	1 500,0	6,0	26 337,3
Parte X								
Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	92 576,5	97 938,6	12,2	–	77,0	89,2	0,1	98 027,8
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	8 500,2	8 611,8	12,2	–	77,0	89,2	1,0	8 701,0
32. Gastos especiales	84 076,3	89 326,8	–	–	–	–	–	89 326,8
Parte XI								
Gastos de capital	83 406,4	101 476,1	(71 428,4)	–	14 982,7	(56 445,7)	(55,6)	45 030,4
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	83 406,4	101 476,1	(71 428,4)	–	14 982,7	(56 445,7)	(55,6)	45 030,4
Parte XII								
Seguridad	130 193,4	141 234,1	(1 694,9)	–	500,0	(1 194,9)	(0,8)	140 039,2
34. Seguridad	130 193,4	141 234,1	(1 694,9)	–	500,0	(1 194,9)	(0,8)	140 039,2
Parte XIII								
Cuenta para el Desarrollo	16 491,3	18 502,9	(1 029,0)	–	1 000,0	(29,0)	(0,2)	18 473,9
35. Cuenta para el Desarrollo	16 491,3	18 502,9	(1 029,0)	–	1 000,0	(29,0)	(0,2)	18 473,9

Parte o sección del presupuesto	Cambios							2025 Estimación (antes del ajuste)
	2023 Gastos	2024 Aprobado	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Parte XIV								
Contribuciones del personal	305 372,6	314 075,0	3 458,8	1 389,7	(407,5)	4 441,0	1,4	318 516,0
36. Contribuciones del personal	305 372,6	314 075,0	3 458,8	1 389,7	(407,5)	4 441,0	1,4	318 516,0
Total	3 370 212,3	3 615 704,4	(64 113,3)	75 389,3	(489,5)	10 786,5	0,3	3 626 490,9
Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra								68 508,8
Renovación de las instalaciones para servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi								21 699,5
Subtotal, sección 33								90 208,3
Secciones 18, 19, 21, 29D y 34								5 329,7
Subtotal, estimaciones indicativas de los costos de los grandes proyectos de construcción								95 538,0
Total, incluidas las estimaciones indicativas de los costos de los principales proyectos de construcción								3 722 028,9

^a Administración, Nairobi pasa de la sección 29G en 2023 a la sección 29D en 2024.

20. Para 2025, en las secciones de gastos se propone un total de 10.494 puestos (excluidas las misiones políticas especiales), frente a los 10.379 puestos aprobados en 2024, como se indica en el cuadro 3.

Cuadro 3

Evolución de los puestos, por factor

(Número de puestos)

2024 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Propuestos
	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
10 379	–	98	17	115	1,0	10 494	

2. Explicación de las diferencias, por factor y sección del presupuesto o entidad

Ajustes técnicos

21. La reducción neta de 64,1 millones de dólares obedece principalmente a la eliminación de créditos no recurrentes por valor de 112,5 millones, que se compensa en parte con los recursos adicionales resultantes de los mayores créditos para 205 puestos nuevos aprobados para 2024, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % con arreglo a la práctica habitual (18,6 millones). Además, otros ajustes de carácter técnico dieron lugar a un aumento de 29,8 millones.

Eliminación de créditos no recurrentes

22. El proyecto de presupuesto por programas para 2025 muestra una disminución de 112,5 millones de dólares debida a la discontinuación de créditos no recurrentes que se habían incluido en el presupuesto aprobado para 2024. En el cuadro 4 se dan más detalles al respecto.

Cuadro 4

Ajustes técnicos para 2025 resultantes de la discontinuación de créditos no recurrentes aprobados para 2024, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Monto	Discontinuación de créditos no recurrentes aprobados para 2024 en relación con lo siguiente:
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales		
Asamblea General	(6,2)	Actividades en el marco del mandato para la revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 77/335 de la Asamblea General)
Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	(122,0)	Discontinuación del mandato de la investigación
Comisión de Cuotas	(90,8)	Período de sesiones más corto de la Comisión tras un año de examen de la escala de cuotas en 2024
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	(7 340,5)	Actividades en el marco de diversos mandatos de la Asamblea General, incluidas las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos
3. Asuntos políticos		

A/79/6 (Introduction)

Sección	Monto	Discontinuación de créditos no recurrentes aprobados para 2024 en relación con lo siguiente:
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	(205,8)	Examen del gasto aprobado para 2024 en el contexto de las cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2023 (resolución 77/262 de la Asamblea General)
4. Desarme	(279,2)	Actividades en el marco del mandato relativo a nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre (resolución 77/250 de la Asamblea General)
7. Corte Internacional de Justicia	(622,7)	a) Gastos de repatriación e instalación de 5 magistrados; b) Actividades en el marco de los siguientes mandatos: i) Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (resolución 77/247 de la Asamblea General); ii) Solicitud de una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático (resolución 77/276 de la Asamblea General)
8. Asuntos jurídicos Oficina de Asuntos Jurídicos	(1 005,8)	Actividades en el marco de los siguientes mandatos: a) Los océanos y el derecho del mar (resolución 75/239 de la Asamblea General); b) Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (resolución 77/321 de la Asamblea General); c) Fortalecimiento y promoción del marco de tratados; internacionales (resolución 78/236 de la Asamblea General). d) Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones (véase la resolución 78/253 de la Asamblea General)
9. Asuntos económicos y sociales	(686,4)	Actividades en el marco de los siguientes mandatos: a) Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación (resolución 78/230 de la Asamblea General); b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (resolución 78/232 de la Asamblea General)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	(617,6)	Actividades en el marco de los siguientes mandatos: a) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (resolución 77/245 de la Asamblea General); b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral (resolución 77/246 de la Asamblea General); c) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (resolución 78/232 de la Asamblea General)
14. Medio ambiente	(455,2)	Actividades en el marco de los siguientes mandatos: a) Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Discontinuación de créditos no recurrentes aprobados para 2024 en relación con lo siguiente:</i>
		Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 67/260 de la Asamblea General);
		b) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (resolución 73/260 de la Asamblea General)
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	(908,6)	Actividades en el marco del mandato de lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (resolución 75/282 de la Asamblea General)
18. Desarrollo económico y social en África	(1 127,6)	Renovación del Palacio de África de la Comisión Económica para África (véase la resolución 78/253 de la Asamblea General)
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	(253,6)	Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (véase la resolución 78/253 de la Asamblea General)
20. Desarrollo económico en Europa	(24,9)	Actividades en el marco del mandato del plan de conferencias (resolución 62/225 de la Asamblea General)
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	(475,1)	Renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (véase la resolución 78/253 de la Asamblea General)
24. Derechos humanos		
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	(9 093,4)	Actividades realizadas en virtud de diversas resoluciones de los períodos de sesiones 52º a 55º del Consejo de Derechos Humanos
Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria	(22,4)	Actividades en el marco del mandato de la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria (resolución 77/301 de la Asamblea General)
27. Asistencia humanitaria	(11 084,5)	a) Necesidades para apoyar al Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria (resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad);
		b) Oficina de apoyo a la Iniciativa del Mar Negro
28. Comunicación global	(123,5)	Actividades en el marco de los siguientes mandatos:
		a) Modalidades de la Cumbre del Futuro (resolución 76/307 de la Asamblea General);
		b) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (resolución 76/232 de la Asamblea General);
		c) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral (resolución 77/246 de la Asamblea General);
		d) Crímenes de lesa humanidad (resolución 77/249 de la Asamblea General);
		e) Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre (resolución 77/250 de la Asamblea General);
		f) Comunicación global (véase la resolución 78/252 de la Asamblea General)
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	(65,1)	a) Servicios de consultoría para reforzar la presentación de informes con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;
		b) Costos estándar de los servicios comunes asociados a la creación de 1 plaza de personal temporario general
29B. Departamento de Apoyo Operacional	(559,0)	a) Reforma del espacio de oficinas para los puestos y plazas aprobados para 2024;
		b) Servicios de consultoría con vistas a implantar la herramienta de calificación del cumplimiento de los contratos y el sistema de valoración instantánea en todas las entidades de la Secretaría

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Discontinuación de créditos no recurrentes aprobados para 2024 en relación con lo siguiente:</i>
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	(152,6)	Actividades en el marco de los siguientes mandatos: a) Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (resolución 75/282 de la Asamblea General); b) Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resolución 75/240 de la Asamblea General); c) Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 78/231 de la Asamblea General)
29D. Administración, Nairobi	(2 861,4)	Proyecto de construcción para subsanar el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) y progresos en la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (véase la resolución 78/253 de la Asamblea General)
29E. Administración, Ginebra	(0,7)	Actividades en el marco del mandato de cooperación internacional en apoyo de los mecanismos nacionales para la aplicación, la presentación de informes y el seguimiento (resolución 51/33 del Consejo de Derechos Humanos)
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	(71 428,4)	Grandes proyectos de construcción, a saber, el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la renovación de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok, la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago, y la renovación del Palacio de África de la Comisión Económica para África (véase la resolución 78/253 de la Asamblea General)
34. Seguridad	(477,5)	Sustitución de los bloques de oficinas A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y progresos en la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África en Addis Abeba (véase la resolución 78/253 de la Asamblea General)
35. Cuenta para el Desarrollo	(1 029,0)	Actividades en el marco del mandato de la Cuenta para el Desarrollo (resolución 78/252 de la Asamblea General)
36. Contribuciones del personal	(1 408,6)	Contribuciones del personal relacionadas con las plazas de personal temporario general de apoyo a la aplicación de los mandatos mencionados
Total	(112 528,1)	

Créditos para los puestos y plazas de personal temporario general creados en 2024 (a la tasa de vacantes de los puestos que se mantienen) y otros ajustes técnicos

23. De conformidad con la práctica habitual, se utilizó una tasa de vacantes del 50 % al calcular los créditos para crear los puestos que figuraban en el presupuesto por programas para 2024. En el cuadro 5 se indican los créditos adicionales que se destinarán en 2025 para 205 puestos aprobados en virtud de las resoluciones [78/252](#) y [78/253](#) de la Asamblea General, que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % en 2024 y que ahora se presupuestan con las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen. En el cuadro 6 se detallan otros ajustes técnicos.

Cuadro 5

Ajustes técnicos para 2025 resultantes de los puestos que estaban sujetos a una tasa de vacantes del 50 % en 2024 y que ahora se presupuestan con las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Monto</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales		
Oficina de la Directora General, Nairobi	3	265,1
Oficina de Protección de Datos	3	272,1
3. Asuntos políticos ^a		
Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	2	73,7
4. Desarme	7	383,9
7. Corte Internacional de Justicia	1	107,0
8. Asuntos jurídicos		
Oficina de Asuntos Jurídicos	6	521,2
9. Asuntos económicos y sociales	8	601,2
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	8	502,3
14. Medio ambiente	2	104,1
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1	79,2
20. Desarrollo económico en Europa	2	193,6
24. Derechos humanos		
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	110	8 024,5
Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria	28	3 409,6
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	3	231,4
29B. Departamento de Apoyo Operacional	2	160,5
34. Seguridad	19	1 596,0
36. Contribuciones del personal	–	2 123,5
Total	205	18 648,9

^a No incluye las misiones políticas especiales.

Cuadro 6

Otros ajustes técnicos para 2025, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción del cambio propuesto</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1 036,4	Refleja la consolidación de los recursos para ejecutar los mandatos del Consejo de Derechos Humanos
24. Derechos humanos		
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	28 807,6	Refleja lo siguiente: a) Consolidación de los recursos para ejecutar diversos mandatos del Consejo de Derechos Humanos; Redistribución entrante de fondos para servicios de reuniones de la sección 29E

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción del cambio propuesto</i>
29E. Administración, Ginebra	(20,8)	Refleja el efecto neto de lo siguiente: a) Redistribución saliente de fondos previamente presupuestados para servicios de reuniones a la sección 24; Consolidación de los recursos para ejecutar diversos mandatos del Consejo de Derechos Humanos
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	12,2	Refleja el efecto neto de lo siguiente: a) Parte correspondiente a la Secretaría de las Naciones Unidas del ajuste técnico del presupuesto de la Comisión de Administración Pública Internacional y de la Dependencia Común de Inspección; b) Cambios en la parte que corresponde a la Secretaría de las Naciones Unidas de lo siguiente: i) Comisión de Administración Pública Internacional, del 38,3 % al 38,0 %; ii) Dependencia Común de Inspección, del 27,5 % al 26,8 %; iii) Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, del 30,4 % al 29,9 %
34. Seguridad	(2 813,4)	Refleja los cambios en el porcentaje que corresponde a las Naciones Unidas del costo de las siguientes actividades financiadas conjuntamente: a) Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 27,3 % al 23,7 %; b) Operaciones de seguridad sobre el terreno, del 17,0 % al 15,6 %; Póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, del 15,1 % al 10,3 %
36. Contribuciones del personal	2 743,9	Contribuciones del personal correspondientes a los puestos y plazas de personal temporario general adicionales que se proponen para apoyar los diversos mandatos del Consejo de Derechos Humanos en el contexto de la consolidación de recursos
Total	29 765,9	

Mandatos nuevos o ampliados

24. La propuesta incluye recursos por valor de 75,4 millones de dólares para mandatos nuevos o ampliados dimanantes de resoluciones y decisiones de los órganos intergubernamentales competentes, como se indica en el cuadro 7.

Cuadro 7

Mandatos nuevos o ampliados para 2025, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción del mandato</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales Oficina de Ética	429,7	Gestión de los recursos humanos (resolución 77/278 de la Asamblea General)
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	5 255,2	Diversos mandatos dimanantes de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos
3. Asuntos políticos Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	50 000,0	Inversión en prevención y consolidación de la paz (resolución 78/257 de la Asamblea General)

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción del mandato</i>
4. Desarme	2 402,7	Transparencia en materia de armamentos (resolución 77/69 de la Asamblea General); b) Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables (resolución 78/20 de la Asamblea General); c) Gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida (resolución 78/47 de la Asamblea General)
7. Corte Internacional de Justicia	10,0	Solicitud de una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático (resolución 77/276 de la Asamblea General)
8. Asuntos jurídicos		
Oficina de Asuntos Jurídicos	107,6	Los océanos y el derecho del mar (resolución 78/69 de la Asamblea General)
9. Asuntos económicos y sociales	33,3	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) (resolución 78/172 de la Asamblea General)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	749,9	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resolución 78/233 de la Asamblea General)
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	623,2	Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África (resolución 78/263 de la Asamblea General)
14. Medio ambiente	455,2	a) Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (resolución 67/260 de la Asamblea General); b) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (resolución 73/260 de la Asamblea General)
15. Asentamientos humanos	62,8	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) (resolución 78/172 de la Asamblea General)
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	444,4	a) Prevención del delito y tratamiento del delincuente (resolución 155 C (VII) del Consejo Económico y Social); b) Traspaso de las funciones de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria (resolución 415 (V) de la Asamblea General); c) Elaboración de un programa eficaz de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (resolución 46/152 de la Asamblea General); d) Cometido, función, periodicidad y duración de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente (resolución 56/119 de la Asamblea General); e) Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (resolución 78/233 de la Asamblea General)
17. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	29,5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resolución 78/150 de la Asamblea General)
24. Derechos humanos		
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	7 981,7	Diversos mandatos dimanantes de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción del mandato</i>
Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria	4 956,6	Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria (resolución 77/301 de la Asamblea General)
28. Comunicación global	237,9	a) Revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 77/335 de la Asamblea General); b) Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables (resolución 78/20 de la Asamblea General); c) Gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida (resolución 78/47 de la Asamblea General); d) Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (resolución 78/233 de la Asamblea General); e) Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre (resolución 78/238 de la Asamblea General); f) Actividades de promoción en la red de centros de información de las Naciones Unidas para la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de conformidad con la resolución 78/271 de la Asamblea General
29B. Departamento de Apoyo Operacional	71,0	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resolución 78/233 de la Asamblea General)
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	86,2	a) Transparencia en materia de armamentos (resolución 77/69 de la Asamblea General); b) Revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 77/335 de la Asamblea General); c) Otras modalidades para la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 78/271 de la Asamblea General)
29E. Administración, Ginebra	62,7	Diversos mandatos dimanantes de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos
36. Contribuciones del personal	1 389,7	Contribuciones del personal correspondientes a los puestos y plazas de personal temporario general adicionales que se proponen para apoyar los mandatos mencionados
Total	75 389,3	

Otros cambios

25. Los cambios en los recursos no incluidos en los ajustes técnicos ni en los mandatos nuevos o ampliados suponen una disminución de 0,5 millones de dólares, como se indica en el cuadro 8.

Cuadro 8

Otros cambios para 2025, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción de los cambios propuestos:</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales Junta de Auditores	(15,3)	Refleja los menores créditos para otros gastos de personal

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción de los cambios propuestos:</i>
Oficina Ejecutiva del Secretario General	120,6	Refleja lo siguiente: a) La reclasificación de 1 puesto en una categoría superior; b) Los mayores créditos para servicios por contrata
Oficina de Ética	229,5	Refleja los mayores créditos para servicios por contrata
Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2 717,8	Refleja lo siguiente: a) La conversión de 4 puestos financiados anteriormente con recursos extrapresupuestarios en puestos financiados con el presupuesto ordinario; b) Créditos adicionales para consultores, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	(46,2)	Refleja el efecto neto de lo siguiente: a) La supresión de 4 puestos; b) Menores créditos para servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo; c) Mayores créditos para otros gastos de personal y viajes del personal
3. Asuntos políticos		
Asuntos políticos (misiones políticas especiales)	(30 736,3)	Refleja el efecto neto de lo siguiente: a) Las misiones discontinuadas (la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante); b) Mayores créditos para gastos de personal militar y civil debido a la aplicación de los costos estándar y las tasas de vacantes más recientes; c) Menores créditos para operaciones aéreas, transporte terrestre, expertos y consultores, y suministros, servicios y equipo de otro tipo
Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	941,8	Refleja lo siguiente: a) La creación de 10 puestos; b) La reclasificación de 2 puestos en categorías superiores; c) Mayores créditos para viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo
5. Operaciones de mantenimiento de la paz		
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	791,0	Refleja el efecto neto de lo siguiente: a) La reclasificación de 1 puesto en una categoría superior; b) Mayores créditos para viajes del personal, mobiliario y equipo, y mejora de locales; c) Menores créditos para gastos generales de funcionamiento, y suministros y materiales
7. Corte Internacional de Justicia	1 620,1	Refleja el efecto neto de lo siguiente: a) La creación de 7 puestos y 6 plazas de personal temporario general; b) Mayores créditos para otros gastos de personal, gastos generales de funcionamiento, servicios por contrata, mobiliario y equipo, y remuneración del personal que no es de plantilla; c) Menores créditos para suministros y materiales
12. Comercio y desarrollo	(82,9)	Refleja el efecto neto de lo siguiente: a) La supresión de 2 puestos, compensada en parte con la creación de 1 puesto; b) Mayores créditos para gastos generales de funcionamiento
17. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	158,6	Refleja mayores créditos para servicios por contrata, otros gastos de personal y consultores

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción de los cambios propuestos:</i>
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	(79,2)	Refleja el efecto neto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Menores créditos para otros gastos de personal, consultores y servicios por contrata; b) Mayores créditos para atenciones sociales, expertos, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	(18,2)	Refleja la redistribución de 1 puesto de Washington D. C. en Santiago
23. Programa ordinario de cooperación técnica	2 000,0	Refleja el efecto neto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Mayores créditos para consultores, viajes del personal, servicios por contrata, viajes del personal, gastos generales de funcionamiento, mobiliario y equipamiento, y subvenciones y contribuciones; b) Menores créditos para otros gastos de personal
26. Refugiados de Palestina	2 385,8	Refleja lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) La creación de 1 puesto; b) La reclasificación de 1 puesto en una categoría superior; c) La redistribución de 1 puesto de Ammán en Gaza; d) Mayores créditos para subvenciones y contribuciones
27. Asistencia humanitaria	1 753,7	Refleja el efecto neto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Mayores créditos para otros gastos de personal, servicios por contrata, viajes del personal, y suministros y materiales; b) Menores créditos para gastos generales de funcionamiento, y mobiliario y equipo
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	72,8	Refleja los mayores créditos para servicios por contrata
29B. Departamento de Apoyo Operacional	85,2	Refleja el efecto neto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Mayores créditos para gastos generales de funcionamiento, consultores y servicios por contrata; b) Menores créditos para mobiliario y equipo y otros gastos de personal; c) La redistribución de 1 puesto de Nueva York en Bríndisi (Italia)
29E. Administración, Ginebra	(40,5)	Refleja el efecto neto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) La supresión de 1 puesto; b) La creación de 1 puesto
30. Supervisión interna	1 500,0	Refleja el efecto neto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) La creación de 10 plazas; b) Mayores créditos para otros gastos de personal, viajes, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, y mobiliario y equipo; c) Menores créditos para consultores y suministros y materiales
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	77,0	Refleja los mayores créditos para subvenciones y contribuciones
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	14 982,7	Refleja los menores créditos para: <ul style="list-style-type: none"> a) Programas de reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento; b) Tecnología de la información y las comunicaciones; c) Mejora global de la estandarización de los sistemas, equipos e instalaciones de conferencias; d) Infraestructura de seguridad
34. Seguridad	500,0	Refleja los mayores créditos para viajes
35. Cuenta para el Desarrollo	1 000,0	Refleja los mayores créditos para subvenciones y contribuciones

A/79/6 (Introduction)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Monto</i>	<i>Descripción de los cambios propuestos:</i>
36. Contribuciones del personal	(407,5)	Refleja el efecto en las contribuciones del personal de los cambios en los puestos y las plazas de personal temporario general que se proponen para 2025
Total	(489,5)	

3. Propuesta de recursos relacionados con puestos

26. Para 2025, se proponen 10.494 puestos en las secciones de gastos, según se indica en el cuadro 9, excluidas las misiones políticas especiales.

Cuadro 9

Cambios en los puestos que se proponen para las entidades del presupuesto ordinario, excluidas las misiones políticas especiales, por cuadro y categoría

(Número de puestos)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>SG (CP)</i>	<i>SG (OC)</i>	<i>SM</i>	<i>PNCO</i>	<i>AO, SS, CL</i>	<i>Total</i>
Aprobados para 2024	38	35	118	314	942	1 668	1 588	569	275	2 306	106	102	2 318	10 379
Supresión	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(7)	–	–	–	(7)
Creación	–	–	–	6	1	14	32	19	2	9	2	23	4	112
Conversión	–	–	1	–	4	–	4	–	1	–	–	–	–	10
Reclasificación	–	–	–	3	(1)	–	(2)	–	2	(2)	–	–	–	–
Propuestos para 2025	38	35	119	323	946	1 682	1 622	588	280	2 306	108	125	2 322	10 494

Abreviaciones: AO = Artes y Oficios, CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SS = Servicio de Seguridad, y SSG = Subsecretario General.

27. La propuesta para las entidades del presupuesto ordinario (excluidas las misiones políticas especiales) contempla un aumento neto de 115 puestos, a saber:
- La creación de 112 nuevos puestos (53 en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 23 en la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, 10 en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio, 9 en la Oficina de Asuntos de Desarme, 7 en la Corte Internacional de Justicia, 5 en la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, 2 en el sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos, 1 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 1 en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y 1 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - La conversión de 10 puestos que antes se financiaban con fondos extrapresupuestarios en puestos del presupuesto ordinario (6 en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y 4 en la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible);

- c) La supresión de 7 puestos (4 en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, 2 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y 1 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra).
28. La proporción de puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores respecto del número total de puestos aumentaría en 2025 hasta un 51,0 %, como se refleja en el cuadro 10, que presenta la distribución de los puestos por cuadros de personal desde 2020.

Cuadro 10
Distribución de los puestos, por cuadros de personal^a

Cuadros	2020 ^b		2021 ^b		2022 ^b		2023 ^b		2024 ^b		2025 ^c	
	Número	Porcentaje										
Cuadro Orgánico y categorías superiores	4 884	49,0	4 899	49,0	4 982	49,7	5 077	50,1	5 272	50,8	5 353	51,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5 088	51,0	5 060	51,0	5 045	50,3	5 058	49,9	5 107	49,2	5 141	49,0
Total	9 972		9 959		10 027		10 135		10 379		10 494	

^a No incluye las misiones políticas especiales.

^b Según las plantillas para 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones [74/262](#), [75/252](#), [76/245](#), [77/262](#), [78/252](#) y [78/273](#).

^c Según la propuesta del Secretario General.

4. Posibles propuestas de recursos para 2025 que se presentarán después del proyecto de presupuesto por programas

29. Las siguientes propuestas para el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, si se confirman, afectarían al proyecto de presupuesto por programas para 2025:
- Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados, en caso de que lo justifiquen las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos (aquellas que no se hayan consolidado en el presupuesto por programas), el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad;
 - Estimaciones revisadas en relación con la financiación del sistema de coordinadores residentes;
 - Informes sobre la marcha de los proyectos de construcción en curso en Addis Abeba y Nairobi;
 - Consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2024;
 - Consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de las recomendaciones y decisiones contenidas en el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
 - Exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas o estimaciones revisadas, en caso de que lo justifiquen los proyectos de resolución que aún debe examinar la Asamblea General;
 - Cualquier otro presupuesto suplementario propuesto por el Secretario General de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

30. El efecto de las propuestas enumeradas en el párrafo anterior podría continuar en 2026 si las necesidades de recursos fueran de carácter recurrente. Además, podrían afectar también a las necesidades de recursos para 2026 las propuestas que se hicieran durante el octagésimo período de sesiones de la Asamblea General, a saber:
- a) Estimaciones revisadas en relación con mandatos nuevos o ampliados, en caso de que lo justificaran las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad;
 - b) Exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas o estimaciones revisadas, en caso de que lo justificaran los proyectos de resolución que aún deba examinar la Asamblea General;
 - c) Cualquier otro presupuesto suplementario propuesto por el Secretario General de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

5. Fondo para imprevistos para 2026

31. El Secretario General, en su informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” (A/72/492/Add.1), consideró que un ciclo presupuestario anual eliminaría la necesidad de un informe separado sobre el esbozo del presupuesto. Como el fondo para imprevistos se expresaba en un porcentaje del importe del esbozo del presupuesto aprobado por la Asamblea General, el Secretario General propuso además presentar una indicación de la cuantía del fondo para imprevistos expresada como porcentaje de las consignaciones aprobadas inicialmente por la Asamblea para el ejercicio presupuestario anterior.
32. Esta propuesta garantizaría que la cuantía del fondo para imprevistos siga determinándose antes del ejercicio presupuestario al que corresponde. Las demás disposiciones que rigen el uso del fondo para imprevistos, recogidas en las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General, no variarían. La Asamblea, en su resolución 72/266 A, aprobó la propuesta del Secretario General.
33. De conformidad con lo anterior, se propone que la cuantía del fondo para imprevistos para 2026 se fije en el 0,75 % de las consignaciones para 2025, que la Asamblea General aprobará en diciembre de 2024.

6. Estimaciones de ingresos para 2025

34. Las estimaciones de ingresos para 2025 ascienden a 351,7 millones de dólares (antes del ajuste), lo que supone un aumento de 4,9 millones (1,4 %) respecto de la estimación aprobada para 2024 (346,8 millones).

Cuadro 11
Estimaciones de ingresos para 2025, por sección

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección de ingresos</i>	<i>2023 Ingresos</i>	<i>2024 Aprobado</i>	<i>2025 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>Aumento/(disminución)</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”)	307 429,0	316 139,7	320 580,7	4 441,0	1,4
Sección 2 de ingresos (“Ingresos generales”)	57 262,4	30 675,2	33 890,3	3 215,1	10,5
Sección 3 de ingresos (“Servicios al público”)	(5 578,0)	–	(2 723,7)	(2 723,7)	–
Total	359 113,4	346 814,9	351 747,3	4 932,4	1,4

35. El incremento previsto de 4,9 millones de dólares corresponde principalmente al aumento previsto en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”), por los cambios propuestos en los puestos y plazas, y al aumento previsto en la sección 2 de ingresos (“Ingresos generales”), principalmente por los mayores ingresos estimados en concepto de alquileres debido a una mayor ocupación de los locales de las Naciones Unidas y los mayores ingresos varios. Los aumentos previstos se compensan en parte con la disminución prevista en la sección 3 de ingresos (“Servicios al público”) con arreglo a la mejor estimación de los ingresos que realísticamente se obtendrán en 2025, y obedecen principalmente a las actividades de la Administración Postal de las Naciones Unidas, la venta de publicaciones de las Naciones Unidas y las operaciones del servicio de comedores en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

7. Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

Otros recursos prorrateados

36. La estimación total de otros recursos prorrateados asciende a 390,1 millones de dólares, lo que supone una disminución de 1,8 millones (0,5 %) respecto de la estimación para 2024. En el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 ([A/78/746](#)) se dan más detalles al respecto.

Recursos extrapresupuestarios

37. La estimación total de recursos extrapresupuestarios para 2025 asciende a 15.100 millones de dólares, lo que supone una disminución de 102,2 millones (0,7 %) respecto de la estimación para 2024.
38. La disminución de 102,2 millones de dólares se debe principalmente a la reducción del presupuesto para proyectos, reducciones previstas en las donaciones en especie como consecuencia del conflicto en Gaza y del hecho de que se ha pasado a financiar los gastos operacionales con el presupuesto ordinario (en la sección 26 (“Refugiados de Palestina”)) en vez de con recursos extrapresupuestarios, la finalización de los proyectos de cooperación técnica en la sección 19 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) y la disminución prevista de la demanda de cooperación técnica en la sección 15 (“Asentamientos humanos”).

Anexo I

Definiciones

A. Tipos de plazas

<i>Tipos de plazas</i>	<i>Definiciones</i>
Puestos de plantilla	Para desempeñar funciones que son necesarias durante más de 1 año, pero no tienen una fecha de finalización concreta. Su creación y los cambios posteriores requieren la aprobación de la Asamblea General. Los puestos de plantilla se controlan con una plantilla que aprueba la Asamblea (todos los años en el anexo de la resolución sobre el presupuesto).
Puestos temporarios	Para desempeñar funciones que son necesarias durante más de 1 año, pero por un período limitado que se especifica en el mandato correspondiente (por ejemplo, los puestos relacionados con el Decenio Internacional de los Afrodescendientes). Su creación y los cambios posteriores requieren la aprobación de la Asamblea General. Los puestos temporarios se controlan con una plantilla que aprueba la Asamblea (todos los años en el anexo de la resolución sobre el presupuesto).
Plazas de personal temporario general de carácter continuo	Para desempeñar funciones durante 1 año como máximo. Pueden prorrogarse por períodos adicionales, normalmente hasta una duración total máxima de 2 años. Su creación y los cambios posteriores requieren la aprobación de la Asamblea General. Las plazas de personal temporario general no se controlan con una plantilla. Las plazas de personal temporario general de categoría D-1 y superior están sujetas a las disposiciones de la resolución 35/217 de la Asamblea.
Sustitución de personal temporario general y capacidad de refuerzo	Para desempeñar funciones temporalmente, durante 1 año como máximo. La Asamblea General aprueba un monto que permite crear esas plazas de personal temporario general, las cuales se utilizan según las necesidades. No hay restricciones en cuanto a la categoría, la ubicación ni el número de las plazas, siempre que el monto sea suficiente para sufragar el costo de las plazas creadas/utilizadas. Con ese monto, las entidades pueden crear una o varias plazas temporarias en función de sus necesidades y del monto disponible. Las plazas de personal temporario general de categoría D-1 y superior están sujetas a las disposiciones de la resolución 35/217 de la Asamblea.
Personal temporario para reuniones	Para desempeñar funciones temporalmente, durante 1 año como máximo. La Asamblea General aprueba un monto que permite crear esas plazas de personal temporario general, las cuales se utilizan según las necesidades. No hay restricciones en cuanto a la categoría, la ubicación ni el número de las plazas, siempre que el monto sea suficiente para sufragar el costo de las plazas creadas/utilizadas. Con ese monto, las entidades pueden crear una o varias plazas temporarias en función de sus necesidades y del monto disponible. Las plazas de personal temporario general de categoría D-1 y superior están sujetas a las disposiciones de la resolución 35/217 de la Asamblea.

B. Cambios en las plazas

1. Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

<i>Cambio en la plaza</i>	<i>Tipo de cambio</i>
Creación	Se propone cuando se necesita capacidad adicional para ejecutar plenamente las actividades previstas en el mandato. De conformidad con la resolución 77/262 de la Asamblea General, cada puesto de plantilla está sujeto a una tasa de vacantes del 50 % en el año de su creación, excepto las plazas de personal temporario general, que están sujetas a las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen.
Reasignación	Se propone cuando las funciones necesarias para ejecutar las actividades previstas en el mandato han cambiado considerablemente y ya no son equiparables a las funciones aprobadas originalmente (es decir, ya no forman parte de la misma red de empleos). Otros atributos del puesto o la plaza, como la categoría, no cambian. De conformidad con la

<i>Cambio en la plaza</i>	<i>Tipo de cambio</i>
	resolución 77/262 de la Asamblea General, las reasignaciones están sujetas a las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen.
Redistribución	Se propone para cambiar la ubicación, la dependencia orgánica, la sección, la entidad, el componente o el subprograma de un puesto o una plaza existente, que en gran medida conserva las mismas funciones (es decir, permanece en la misma red de empleos). Otros atributos del puesto o la plaza, como la categoría, no cambian. De conformidad con la resolución 77/262 de la Asamblea General, las redistribuciones están sujetas a las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen.
Reclasificación	Se propone el cambio de categoría de un puesto aprobado (un nivel superior o inferior) dentro del mismo cuadro debido a un cambio significativo en el alcance o las responsabilidades (nivel de complejidad). No obstante, la esfera de la labor no cambia (es decir, las funciones permanecen en la misma red de empleos). Otros atributos del puesto o la plaza, como el componente programático, no cambian. De conformidad con la resolución 77/262 de la Asamblea General, las reclasificaciones están sujetas a las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen.
Supresión	Se propone cuando es posible reducir la capacidad y ejecutar las actividades previstas en el mandato. A efectos del cálculo presupuestario, las supresiones están sujetas a las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen.
Conversión	Se propone para cambiar la fuente aprobada de financiación o el tipo aprobado para una plaza o un puesto existente (por ejemplo, de financiación extrapresupuestaria a financiación del presupuesto ordinario, de plaza de personal temporario general a puesto, o de contratación internacional a nacional). Otros atributos del puesto o la plaza no cambian. De conformidad con la resolución 77/262 de la Asamblea General, las conversiones están sujetas a las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen.

C. Objetos de gasto

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	Plazas agrupadas en el Cuadro Orgánico y categorías superiores o en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos que son aprobadas por la Asamblea General y se controlan con una plantilla.
Otros gastos de personal	Plazas de personal temporario general, incluidas las de idiomas y de personal temporario para reuniones, destinadas a proporcionar capacidad adicional durante un plazo limitado; horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno; seguro médico posterior a la separación del servicio; Voluntarios de las Naciones Unidas; y gastos del personal militar y de policía, incluidos los observadores militares.
Remuneración del personal que no es de plantilla	Honorarios, pensiones y otras formas de remuneración del personal con contratos especiales, como magistrados, ex Secretarios Generales y algunos miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Comisión de Administración Pública Internacional.
Atenciones sociales	Eventos y actividades sociales en los que se ofrece una recepción a invitados distinguidos. Los gastos suelen corresponder a bebidas, refrigerios y comidas ligeras.
Consultores	Honorarios de personas e instituciones con conocimientos especializados reconocidos que no están disponibles a nivel interno; pueden incluir gastos de viaje y dietas.
Expertos	Gastos de transporte y dietas, incluso para la participación de expertos en grupos de expertos.

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Descripción</i>
Viajes de representantes	Gastos de transporte o dietas de los representantes de organismos intergubernamentales y observadores electorales.
Viajes del personal	Gastos de transporte de los funcionarios para llevar a cabo misiones en apoyo de la ejecución de los mandatos. La presupuestación de los viajes para conferencias internas seguirá ajustándose a las normas pertinentes.
Servicios por contrata	Incluye una gran variedad de servicios sujetos a arreglos contractuales, como la traducción por contrata, trabajos de ingeniería por contrata, servicios de procesamiento de datos, impresión externa, formación lingüística del personal, gastos de producción de información pública y capacitación del personal.
Gastos generales de funcionamiento	Incluye una gran variedad de servicios, como comunicaciones y automatización de oficinas, mantenimiento de mobiliario y equipo, equipo de propiedad de los contingentes militares o de policía, equipo pesado, alquiler y mantenimiento de locales, alquiler de mobiliario y equipo, transporte general y servicios públicos.
Suministros y materiales	Libros y suministros de biblioteca, suministros de equipo operacional, suministros de información pública, suministros médicos, papel y suministros de oficina, y otros artículos de poco valor que se prevé consumir durante el ejercicio.
Mobiliario y equipo	Equipo de comunicaciones, equipo para servicios de conferencias y equipo de reproducción, equipo de automatización de oficinas, licencias de software, mobiliario de oficina, equipo de información pública, equipo de transporte y equipo de otro tipo de mayor valor que se capitaliza y se amortiza.
Mejora de locales	Inversión en trabajos importantes de mantenimiento del activo fijo, y mejora y construcción de locales, incluidas las adiciones.
Subvenciones y contribuciones	Becas individuales, participantes en seminarios o viajes de estudios y contribuciones de las Naciones Unidas como donante de fondos a un beneficiario final o asociado en la ejecución. También abarca los movimientos de recursos entre fuentes internas de las Naciones Unidas, por ejemplo transferencias del presupuesto ordinario a proyectos de construcción plurianuales y a la Cuenta para el Desarrollo.
Otros	Otras partidas no incluidas en los anteriores objetos de gasto incluyen las contribuciones del personal, el costo de los bienes y servicios vendidos en las secciones de ingresos, el reembolso de los gastos de los contingentes y los ajustes derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio durante el tiempo transcurrido entre la creación y la liquidación de los compromisos (no incluye los ajustes debidos a las ganancias o pérdidas por cobertura del riesgo cambiario).

D. Factores causantes de los cambios en las necesidades de recursos que se proponen

Ajustes técnicos: incluyen cambios debidos a los créditos no recurrentes aprobados para el ejercicio presupuestario de 2024 que se discontinuaron en el proyecto de presupuesto por programas para 2025; mayores créditos para puestos aprobados con una tasa de vacantes del 50 % para 2024 que en 2025 están sujetos a la tasa de vacantes propuesta para los puestos que se mantienen; y otros ajustes de carácter técnico, como el cambio en la parte correspondiente a las Naciones Unidas del presupuesto de las actividades financiadas conjuntamente.

Mandatos nuevos o ampliados: incluyen los cambios en los recursos resultantes de mandatos nuevos o ampliados aprobados para 2025 o para actos previstos en los mandatos que se celebran periódicamente (por ejemplo, conferencias cuatrienales).

Otros cambios: cambios en los recursos que no obedecen a los factores mencionados.

Anexo II

Resumen de los recursos financieros y humanos

Cuadros complementarios

Cuadro 1

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2023 Gastos	2024 Aprobado	Cambios				Total	Porcentaje	2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	1 435 822,5	1 553 276,0	16 525,4	9 675,8	1 672,3	27 873,5	1,8	1 581 149,5	
Otros gastos de personal	252 120,5	291 030,4	2 207,0	6 341,1	3 998,2	12 546,3	4,3	303 576,7	
Remuneración del personal que no es de plantilla	10 806,1	12 451,6	(396,5)	–	20,2	(376,3)	(3,0)	12 075,3	
Atenciones sociales	199,1	313,2	(22,9)	19,5	1,9	(1,5)	(0,5)	311,7	
Consultores	18 283,0	19 237,6	(1 000,2)	1 308,5	2 221,3	2 529,6	13,1	21 767,2	
Expertos	6 918,2	9 038,8	(531,1)	397,0	(254,3)	(388,4)	(4,3)	8 650,4	
Viajes de representantes	25 116,1	32 214,3	323,7	335,5	–	659,2	2,0	32 873,5	
Viajes del personal	26 327,1	23 654,8	313,4	606,7	1 525,1	2 445,2	10,3	26 100,0	
Servicios por contrata	93 085,2	106 094,9	188,3	2 189,6	3 174,7	5 552,6	5,2	111 647,5	
Gastos generales de funcionamiento	136 555,5	145 388,9	657,5	742,2	(2 117,2)	(717,5)	(0,5)	144 671,4	
Suministros y materiales	6 074,9	7 003,2	(31,9)	(87,6)	(24,1)	(143,6)	(2,1)	6 859,6	
Mobiliario y equipo	30 805,6	25 019,1	(603,2)	472,9	10 586,0	10 455,7	41,8	35 474,8	
Mejora de locales	2 876,6	7 923,2	–	–	5 835,8	5 835,8	73,7	13 759,0	
Subvenciones y contribuciones	268 986,0	326 966,5	(85 201,6)	51 998,4	4 014,4	(29 188,8)	(8,9)	297 777,7	
Otros	305 660,1	314 075,0	3 458,8	1 389,7	(407,5)	4 441,0	1,4	318 516,0	
Subtotal	2 619 636,4	2 873 687,5	(64 113,3)	75 389,3	30 246,8	41 522,8	1,4	2 915 210,3	
Misiones políticas especiales	750 575,9	742 016,9	–	–	(30 736,3)	(30 736,3)	(4,1)	711 280,6	
Total	3 370 212,3	3 615 704,4	(64 113,3)	75 389,3	(489,5)	10 786,5	0,3	3 626 490,9	

Cuadro 2
Evolución del presupuesto aprobado y de los gastos durante el período 2020-2023, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	2020		2021		2022		2023	
	Aprobado	Gastos	Aprobado	Gastos	Aprobado	Gastos	Aprobado	Gastos
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	77 087,6	71 850,3	78 809,4	73 366,0	79 917,3	78 488,4	86 769,4	84 005,6
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	326 641,8	321 577,0	341 106,0	307 202,1	346 694,1	318 112,4	348 510,9	328 903,2
3. Asuntos políticos ^a	61 442,3	60 075,0	62 427,9	59 136,2	64 106,1	63 712,5	70 759,4	72 001,9
4. Desarme	13 245,0	12 428,7	12 859,2	11 276,3	12 736,8	13 883,6	13 835,8	13 455,4
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	52 602,8	49 757,0	55 113,3	50 203,1	54 666,7	53 999,9	52 878,3	56 231,9
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 921,3	3 876,6	4 493,6	4 025,3	4 215,1	4 328,5	4 757,8	4 277,0
7. Corte Internacional de Justicia	28 145,5	25 742,3	30 778,8	27 626,5	28 549,1	27 070,6	29 110,9	28 393,2
8. Asuntos jurídicos	58 453,7	58 290,2	73 157,9	74 552,4	64 331,1	67 766,5	63 806,7	67 279,0
9. Asuntos económicos y sociales	83 293,4	81 412,5	83 857,3	79 913,9	85 636,1	84 607,1	87 128,8	88 400,9
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 886,2	5 619,2	6 609,3	6 488,3	7 320,2	6 882,7	8 633,8	7 654,2
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	7 985,9	7 984,8	7 823,6	8 043,0	8 207,4	7 883,5	8 695,2	8 694,0
12. Comercio y desarrollo	68 087,9	67 874,4	73 777,6	70 302,4	71 274,8	73 517,5	79 372,3	78 378,6
13. Centro de Comercio Internacional	18 861,8	18 861,8	20 641,5	20 100,2	20 174,9	19 073,4	20 457,6	20 179,0
14. Medio ambiente	23 364,3	21 841,5	23 720,4	21 105,1	22 912,4	21 478,6	21 033,6	20 859,7
15. Asentamientos humanos	12 508,4	12 167,3	12 495,8	12 529,4	13 275,8	13 313,7	13 385,1	12 365,5
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	21 627,1	21 616,5	23 363,1	22 484,8	21 924,1	22 915,8	23 110,5	22 619,6
17. ONU-Mujeres	9 741,4	9 692,1	9 719,9	9 458,8	9 957,6	10 011,2	10 614,4	10 473,7
18. Desarrollo económico y social en África	81 888,1	78 248,4	78 703,6	73 739,1	78 453,5	80 619,3	88 119,8	89 670,2
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 526,8	54 527,1	59 071,7	53 236,0	55 253,2	52 231,9	55 138,7	53 542,7
20. Desarrollo económico en Europa	33 290,0	33 726,2	36 248,5	35 345,6	35 509,1	36 273,9	37 229,4	37 804,1
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	57 591,8	57 374,9	60 553,7	58 397,4	59 786,2	58 024,4	58 741,2	60 664,2
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	36 518,0	36 290,4	54 559,4	42 176,8	44 191,9	46 277,3	48 931,5	50 535,8
23. Programa ordinario de cooperación técnica	35 577,6	34 980,5	35 706,7	35 678,3	38 764,8	38 826,2	43 374,5	42 884,1
24. Derechos humanos	115 119,3	106 266,0	129 926,5	107 548,7	136 771,4	142 086,8	176 186,3	164 716,9

Sección	2020		2021		2022		2023	
	Aprobado	Gastos	Aprobado	Gastos	Aprobado	Gastos	Aprobado	Gastos
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	40 098,9	40 110,6	43 181,8	43 132,1	42 212,3	42 211,0	44 633,9	44 664,5
26. Refugiados de Palestina	32 365,5	30 434,2	33 520,9	30 761,7	40 405,6	34 545,8	39 704,0	37 978,5
27. Asistencia humanitaria	25 124,0	24 220,8	18 166,6	18 144,9	18 544,1	19 913,1	27 125,4	23 314,4
28. Comunicación global	94 692,4	92 797,6	99 066,1	90 943,9	100 072,8	98 176,2	101 807,0	105 109,1
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	52 921,4	54 301,8	54 668,4	55 043,6	56 285,7	58 557,8	60 885,2	62 288,5
29B. Departamento de Apoyo Operacional	93 025,6	85 742,1	85 617,0	86 047,5	87 981,2	90 739,8	96 878,0	96 696,6
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	49 959,8	51 684,5	51 518,7	52 952,1	52 717,7	51 724,0	53 425,9	54 305,8
29E. Administración, Ginebra	69 736,4	70 476,8	76 591,4	75 608,0	75 159,8	77 897,5	77 706,4	79 310,0
29F. Administración, Viena	18 088,4	18 042,1	19 833,5	19 300,3	18 502,6	21 353,8	19 940,6	20 216,0
29G. Administración, Nairobi	18 048,8	19 140,6	17 751,1	16 703,6	18 745,7	18 354,7	19 014,6	20 324,7
30. Supervisión interna	20 509,9	18 867,0	20 789,8	18 716,0	21 187,4	20 876,9	22 134,6	23 397,8
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	6 245,8	6 424,1	6 676,8	7 741,8	7 954,9	7 957,5	8 214,3	8 500,2
32. Gastos especiales	76 163,6	80 657,2	80 302,5	82 106,7	84 811,4	82 649,8	87 688,0	84 076,3
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	71 046,1	72 693,6	84 308,8	84 195,0	112 742,8	112 760,5	85 471,0	83 406,4
34. Seguridad	124 181,7	121 247,7	130 206,9	121 398,2	125 676,8	127 931,1	126 952,7	130 193,4
35. Cuenta para el Desarrollo	14 199,4	14 199,4	15 199,4	15 199,4	16 199,4	16 199,4	16 491,3	16 491,3
36. Contribuciones del personal	267 233,0	261 827,2	281 439,9	269 359,1	277 382,9	284 937,0	289 318,5	305 372,6
Subtotal	2 362 048,7	2 314 948,2	2 494 364,3	2 351 289,7	2 521 212,8	2 508 171,5	2 627 973,3	2 619 636,4
Misiones políticas especiales	711 781,8	700 992,1	730 359,8	666 601,1	736 542,6	728 098,1	768 335,0	750 575,9
Total	3 073 830,5	3 015 940,3	3 224 724,1	3 017 890,8	3 257 755,4	3 236 269,6	3 396 308,3	3 370 212,3

^a No incluye las misiones políticas especiales.

Cuadro 3
Evolución de los puestos, por cuadro, categoría y sección del presupuesto

a) Puestos aprobados para 2024, por cuadro, categoría y sección del presupuesto

(Número de puestos)

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	SG (CP)	SG (OC)	SM PNCO	AO, SS, CL	Subtotal	Total	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	8	5	9	17	39	36	42	13	169	16	80	-	-	10	106	275
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1	1	6	18	211	426	333	11	1 007	74	497	-	-	12	583	1 590
3. Asuntos políticos ^a	4	4	13	19	55	79	62	22	258	5	108	13	5	38	169	427
4. Desarme	1	-	1	5	12	10	11	3	43	5	13	-	3	4	25	68
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	1	4	5	6	6	4	4	2	32	-	9	92	2	195	298	330
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	-	-	1	1	2	7	6	3	20	-	5	-	-	-	5	25
7. Corte Internacional de Justicia	-	1	1	1	4	18	17	20	62	6	50	-	-	-	56	118
8. Asuntos jurídicos	1	2	4	8	24	32	52	26	149	13	51	-	-	-	64	213
9. Asuntos económicos y sociales	1	2	9	32	68	90	70	46	318	33	145	-	-	-	178	496
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	1	-	1	1	9	11	7	3	33	1	7	-	-	-	8	41
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	1	-	1	2	6	10	13	1	34	1	8	-	-	1	10	44
12. Comercio y desarrollo	1	1	5	20	52	66	76	35	256	10	122	-	-	-	132	388
13. Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Medio ambiente	1	1	4	11	26	40	14	1	98	1	6	-	-	10	17	115
15. Asentamientos humanos	1	-	1	5	9	21	15	5	57	-	2	-	-	23	25	82
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	1	-	3	8	14	32	27	13	98	3	24	-	-	-	27	125
17. ONU-Mujeres	1	1	3	4	7	9	7	5	37	-	12	-	-	-	12	49
18. Desarrollo económico y social en África	1	-	3	15	44	70	77	27	237	-	2	-	17	284	303	540

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	SG (CP)	SG (OC)	SM PNCO	AO, SS, CL	Subtotal	Total	
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1	-	2	15	35	63	53	33	202	-	-	-	3	213	216	418
20. Desarrollo económico en Europa	1	-	1	8	23	35	39	21	128	3	57	-	-	-	60	188
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	1	-	3	12	31	61	62	47	217	-	4	-	3	256	263	480
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1	-	2	8	25	37	30	18	121	-	-	1	4	131	136	257
23. Programa ordinario de cooperación técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24. Derechos humanos	1	3	3	13	50	160	227	46	503	5	98	-	14	10	127	630
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	1	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
26. Refugiados de Palestina	1	1	9	16	38	92	44	4	205	-	12	-	-	-	12	217
27. Asistencia humanitaria	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	-	-	-	17	72
28. Comunicación global	1	-	3	18	34	71	105	57	289	7	197	-	50	143	397	686
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	1	2	8	18	36	49	42	25	181	20	73	-	-	1	94	275
29B. Departamento de Apoyo Operacional	1	2	5	6	12	16	16	13	71	16	186	-	-	93	295	366
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	-	1	1	6	16	23	35	9	91	16	69	-	-	2	87	178
29D. Administración, Nairobi	-	-	1	4	7	9	17	7	45	-	-	-	1	66	67	112
29E. Administración, Ginebra	-	-	1	4	10	16	22	22	75	16	207	-	-	-	223	298
29F. Administración, Viena	-	-	1	1	4	5	6	3	20	6	57	-	-	-	63	83
30. Supervisión interna	1	1	3	4	13	29	22	14	87	8	20	-	-	1	29	116
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32. Gastos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34. Seguridad	1	1	2	4	9	25	21	9	72	8	170	-	-	825	1 003	1 075
35. Cuenta para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36. Contribuciones del personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	38	35	118	314	942	1 668	1 588	569	5 272	275	2 306	106	102	2 318	5 107	10 379

b) Cambios en los puestos que se proponen para 2025, por cuadro, categoría y sección del presupuesto

(Número de puestos)

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	SG (CP)	SG (OC)	SM	PNCO	AO, SS, CL	Subtotal	Total
Supresión																
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	-	(4)	(4)
12. Comercio y desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	(2)	(2)
29E. Administración, Ginebra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)	(7)
Creación																
3. Asuntos políticos ^a	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	2	4	8	10
4. Desarme	-	-	-	-	-	2	2	-	4	2	-	-	3	-	5	9
7. Corte Internacional de Justicia	-	-	-	-	-	1	2	2	5	-	2	-	-	-	2	7
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	-	-	-	-	-	2	3	-	5	-	-	-	-	-	-	5
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	1	2
12. Comercio y desarrollo	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1
24. Derechos humanos	-	-	-	6	1	8	21	16	52	-	6	-	18	-	24	76
26. Refugiados de Palestina	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
29E. Administración, Ginebra	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Subtotal	-	-	-	6	1	14	32	19	72	2	9	2	23	4	40	112
Conversión de recursos extrapresupuestarios																
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	-	-	1	-	1	-	1	-	3	1	-	-	-	-	1	4
24. Derechos humanos	-	-	-	-	3	-	3	-	6	-	-	-	-	-	-	6
Subtotal	-	-	1	-	4	-	4	-	9	1	-	-	-	-	1	10
Reclasificación																
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-

3.	Asuntos políticos ^a	-	-	-	1	(1)	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
5.	Operaciones de mantenimiento de la paz	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24.	Derechos humanos	-	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26.	Refugiados de Palestina	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		-	-	-	3	(1)	-	(2)	-	-	2	(2)	-	-	-	-

c) Puestos que se proponen para 2025, por cuadro, categoría y sección del presupuesto

(Número de puestos)

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	SG (CP)	SG (OC)	SM	PNCO	AO, SS, CL	Subtotal	Total
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	8	5	10	17	40	37	42	13	172	19	78	-	-	10	107	279
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1	1	6	18	211	426	333	11	1 007	74	493	-	-	12	579	1 586
3. Asuntos políticos ^a	4	4	13	20	54	80	63	22	260	5	108	15	7	42	177	437
4. Desarme	1	-	1	5	12	12	13	3	47	7	13	-	6	4	30	77
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	1	4	5	6	7	3	4	2	32	-	9	92	2	195	298	330
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	-	-	1	1	2	7	6	3	20	-	5	-	-	-	5	25
7. Corte Internacional de Justicia	-	1	1	1	4	19	19	22	67	6	52	-	-	-	58	125
8. Asuntos jurídicos	1	2	4	8	24	32	52	26	149	13	51	-	-	-	64	213
9. Asuntos económicos y sociales	1	2	9	32	68	90	70	46	318	33	145	-	-	-	178	496
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	1	-	1	1	9	13	10	3	38	1	7	-	-	-	8	46
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	1	-	1	2	6	10	13	2	35	1	9	-	-	1	11	46
12. Comercio y desarrollo	1	1	5	20	52	66	77	35	257	10	120	-	-	-	130	387
13. Centro de Comercio Internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Medio ambiente	1	1	4	11	26	40	14	1	98	1	6	-	-	10	17	115
15. Asentamientos humanos	1	-	1	5	9	21	15	5	57	-	2	-	-	23	25	82
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	1	-	3	8	14	32	27	13	98	3	24	-	-	-	27	125
17. ONU-Mujeres	1	1	3	4	7	9	7	5	37	-	12	-	-	-	12	49
18. Desarrollo económico y social en África	1	-	3	15	44	70	77	27	237	-	2	-	17	284	303	540

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	SG (CP)	SG (OC)	SM	PNCO	AO, SS, CL	Subtotal	Total
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1	–	2	15	35	63	53	33	202	–	–	–	3	213	216	418
20. Desarrollo económico en Europa	1	–	1	8	23	35	39	21	128	3	57	–	–	–	60	188
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	1	–	3	12	31	61	62	47	217	–	4	–	3	256	263	480
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1	–	2	8	25	37	30	18	121	–	–	1	4	131	136	257
23. Programa ordinario de cooperación técnica	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
24. Derechos humanos	1	3	3	20	54	167	251	62	561	5	104	–	32	10	151	712
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	1	1	–	–	–	–	–	–	2	–	–	–	–	–	–	2
26. Refugiados de Palestina	1	1	9	17	37	93	44	4	206	–	12	–	–	–	12	218
27. Asistencia humanitaria	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	–	–	–	17	72
28. Comunicación global	1	–	3	18	34	71	105	57	289	7	197	–	50	143	397	686
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	1	2	8	18	36	49	42	25	181	20	73	–	–	1	94	275
29B. Departamento de Apoyo Operacional	1	2	5	6	12	16	16	13	71	16	186	–	–	93	295	366
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	1	1	6	16	23	35	9	91	16	69	–	–	2	87	178
29D. Administración, Nairobi	–	–	1	4	7	9	17	7	45	–	–	–	1	66	67	112
29E. Administración, Ginebra	–	–	1	4	10	16	23	22	76	16	206	–	–	–	222	298
29F. Administración, Viena	–	–	1	1	4	5	6	3	20	6	57	–	–	–	63	83
30. Supervisión interna	1	1	3	4	13	29	22	14	87	8	20	–	–	1	29	116
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
32. Gastos especiales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
34. Seguridad	1	1	2	4	9	25	21	9	72	8	170	–	–	825	1 003	1 075
35. Cuenta para el Desarrollo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
36. Contribuciones del personal	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	38	35	119	323	946	1 682	1 622	588	5 353	280	2 306	108	125	2 322	5 141	10 494

Abreviaciones: AO = Artes y Oficios, CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal),

SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SS = Servicio de Seguridad, y SSG = Subsecretario General.

^a No incluye las misiones políticas especiales.

Cuadro 4
Recursos financieros estimados, por fuente de financiación y sección del presupuesto

a) Recursos financieros estimados, por fuente de financiación y sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	2024 Aprobado	2025 Propuesto	Diferencia	2024 Aprobado	2025 Propuesto	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	92 383,7	96 184,2	3 800,5	10 100,6	10 526,5	425,9	341 219,7	338 576,0	(2 643,7)
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	371 756,7	370 661,6	(1 095,1)	–	–	–	27 304,4	27 304,4	–
3. Asuntos políticos ^a	81 083,5	131 893,2	50 809,7	8 947,6	9 851,1	903,5	75 193,2	74 041,7	(1 151,5)
4. Desarme	16 694,6	19 202,0	2 507,4	–	–	–	19 859,9	20 515,9	656,0
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	57 100,4	57 891,4	791,0	102 555,6	101 262,9	(1 292,7)	68 656,7	68 306,7	(350,0)
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 783,8	4 783,8	–	–	–	–	1 584,8	1 664,2	79,4
7. Corte Internacional de Justicia	32 614,8	33 729,2	1 114,4	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	69 127,8	68 750,8	(377,0)	4 922,6	5 059,0	136,4	30 108,8	26 501,3	(3 607,5)
9. Asuntos económicos y sociales	96 655,7	96 603,8	(51,9)	–	–	–	104 218,0	101 612,5	(2 605,5)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	8 923,9	9 558,5	634,6	–	–	–	3 732,2	2 453,0	(1 279,2)
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	9 612,5	10 235,7	623,2	–	–	–	756,0	611,0	(145,0)
12. Comercio y desarrollo	83 589,4	83 506,5	(82,9)	–	–	–	61 326,0	61 326,0	–
13. Centro de Comercio Internacional	21 723,5	21 723,5	–	–	–	–	105 000,0	105 000,0	–
14. Medio ambiente	21 990,2	22 094,3	104,1	–	–	–	413 209,6	413 180,2	(29,4)
15. Asentamientos humanos	13 018,4	13 081,2	62,8	–	–	–	167 932,7	162 153,1	(5 779,6)
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	24 332,3	23 868,1	(464,2)	–	–	–	408 073,7	408 923,8	850,1
17. ONU-Mujeres	10 788,0	10 976,1	188,1	–	–	–	515 000,0	515 000,0	–
18. Desarrollo económico y social en África	95 478,6	94 351,0	(1 127,6)	–	–	–	27 013,9	22 233,5	(4 780,4)
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	56 817,1	56 563,5	(253,6)	–	–	–	30 172,8	23 130,5	(7 042,3)
20. Desarrollo económico en Europa	39 870,4	40 039,1	168,7	–	–	–	28 001,6	24 735,5	(3 266,1)
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	64 364,2	63 870,9	(493,3)	–	–	–	12 729,0	12 196,9	(532,1)

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	2024 Aprobado	2025 Propuesto	Diferencia	2024 Aprobado	2025 Propuesto	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	50 146,3	50 146,3	–	–	–	–	11 289,0	12 566,0	1 277,0
23. Programa ordinario de cooperación técnica	46 241,7	48 241,7	2 000,0	–	–	–	–	–	–
24. Derechos humanos	196 146,0	240 210,2	44 064,2	2 452,6	2 503,3	50,7	280 010,1	294 010,7	14 000,6
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	47 175,7	47 175,7	–	–	–	–	10 574 492,6	10 574 492,6	–
26. Refugiados de Palestina	71 543,0	73 928,8	2 385,8	–	–	–	1 075 719,0	997 477,7	(78 241,3)
27. Asistencia humanitaria	28 741,0	19 410,2	(9 330,8)	–	–	–	426 403,2	425 769,1	(634,1)
28. Comunicación global	117 916,7	118 031,1	114,4	883,2	868,3	(14,9)	12 607,0	15 415,5	2 808,5
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	66 795,8	67 034,9	239,1	58 254,2	59 571,7	1 317,5	35 309,9	34 110,8	(1 199,1)
29B. Departamento de Apoyo Operacional	96 246,0	96 003,7	(242,3)	118 262,8	116 337,5	(1 925,3)	66 488,4	63 121,1	(3 367,3)
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	53 855,4	53 789,0	(66,4)	36 929,6	34 852,4	(2 077,2)	69 206,7	67 180,0	(2 026,7)
29D. Administración, Nairobi	18 354,0	15 492,6	(2 861,4)	–	–	–	27 422,8	27 422,8	–
29E. Administración, Ginebra	89 386,4	89 387,1	0,7	–	–	–	49 590,5	50 670,5	1 080,0
29F. Administración, Viena	20 366,0	20 366,0	–	–	–	–	24 232,5	24 402,8	170,3
30. Supervisión interna	24 837,3	26 337,3	1 500,0	31 891,2	32 073,2	182,0	13 644,4	13 644,4	–
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	8 611,8	8 701,0	89,2	–	–	–	–	–	–
32. Gastos especiales	89 326,8	89 326,8	–	12 885,2	13 332,2	447,0	6 855,0	7 110,5	255,5
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	101 476,1	45 030,4	(56 445,7)	–	–	–	–	–	–
34. Seguridad	141 234,1	140 039,2	(1 194,9)	3 805,3	3 834,5	29,2	26 886,8	24 985,5	(1 901,3)
35. Cuenta para el Desarrollo	18 502,9	18 473,9	(29,0)	–	–	–	–	–	–
36. Contribuciones del personal	314 075,0	318 516,0	4 441,0	–	–	–	–	–	–
Subtotal	2 873 687,5	2 915 210,3	41 522,8	391 890,5	390 072,6	(1 817,9)	15 141 250,9	15 041 846,2	(99 404,7)
Misiones políticas especiales	742 016,9	711 280,6	(30 736,3)	–	–	–	46 311,1	43 548,5	(2 762,6)
Total	3 615 704,4	3 626 490,9	10 786,5	391 890,5	390 072,6	(1 817,9)	15 187 562,0	15 085 394,7	(102 167,3)

^a No incluye las misiones políticas especiales.

b) Recursos humanos estimados, por fuente de financiación y sección del presupuesto

(Número de puestos)

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	2024 Aprobados	2025 Propuestos	Diferencia	2024 Aprobados	2025 Propuestos	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	275	279	4	21	21	–	1 364	1 362	(2)
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1 590	1 586	(4)	–	–	–	78	78	–
3. Asuntos políticos ^a	427	437	10	50	50	–	235	233	(2)
4. Desarme	68	77	9	–	–	–	38	44	6
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	330	330	–	433	426	(7)	109	108	(1)
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	25	25	–	–	–	–	7	8	1
7. Corte Internacional de Justicia	118	125	7	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	213	213	–	19	19	–	74	73	(1)
9. Asuntos económicos y sociales	496	496	–	–	–	–	50	49	(1)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	41	46	5	–	–	–	–	–	–
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	44	46	2	–	–	–	–	–	–
12. Comercio y desarrollo	388	387	(1)	–	–	–	15	15	–
14. Medio ambiente	115	115	–	–	–	–	881	880	(1)
15. Asentamientos humanos	82	82	–	–	–	–	75	74	(1)
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	125	125	–	–	–	–	826	826	–
17. ONU-Mujeres	49	49	–	–	–	–	471	471	–
18. Desarrollo económico y social en África	540	540	–	–	–	–	63	68	5
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	418	418	–	–	–	–	117	116	(1)
20. Desarrollo económico en Europa	188	188	–	–	–	–	57	57	–
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	480	480	–	–	–	–	53	53	–

Sección	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios		
	2024 Aprobados	2025 Propuestos	Diferencia	2024 Aprobados	2025 Propuestos	Diferencia	2024 Estimación	2025 Estimación	Diferencia
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	257	257	–	–	–	–	48	51	3
24. Derechos humanos	630	712	82	10	10	–	1 280	1 348	68
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	2	2	–	–	–	–	16 858	16 858	–
26. Refugiados de Palestina	217	218	1	–	–	–	53	110	57
27. Asistencia humanitaria	72	72	–	–	–	–	2 370	2 371	1
28. Comunicación global	686	686	–	4	4	–	7	7	–
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	275	275	–	182	180	(2)	124	124	–
29B. Departamento de Apoyo Operacional	366	366	–	445	436	(9)	82	82	–
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	178	178	–	52	52	–	13	13	–
29D. Administración, Nairobi	112	112	–	–	–	–	299	299	–
29E. Administración, Ginebra	298	298	–	–	–	–	178	178	–
29F. Administración, Viena	83	83	–	–	–	–	90	90	–
30. Supervisión interna	116	116	–	136	130	(6)	45	45	–
34. Seguridad	1 075	1 075	–	16	16	–	62	65	3
Subtotal	10 379	10 494	115	1 368	1 344	(24)	26 022	26 156	134
Misiones políticas especiales	4 079	3 914	(165)	–	–	–	22	18	(4)
Total	14 458	14 408	(50)	1 368	1 344	(24)	26 044	26 174	130

^a No incluye las misiones políticas especiales.

Cuadro 5
Evolución de los recursos para viajes del personal, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	2023 Gastos	2024 Aprobado	Cambios					2025 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 792,6	1 920,9	–	34,3	124,1	158,4	8,2	2 079,3
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	207,5	56,1	–	–	13,4	13,4	23,9	69,5
3. Asuntos políticos ^a	1 648,7	1 503,7	(29,6)	–	40,5	10,9	0,7	1 514,6
4. Desarme	263,6	204,6	–	61,0	–	61,0	29,8	265,6
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	744,8	791,1	–	–	33,7	33,7	4,3	824,8
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	113,0	105,2	–	–	4,8	4,8	4,6	110,0
7. Corte Internacional de Justicia	51,0	71,0	–	–	–	–	–	71,0
8. Asuntos jurídicos	1 546,2	2 009,8	(63,0)	–	–	(63,0)	(3,1)	1 946,8
9. Asuntos económicos y sociales	608,3	495,2	–	–	(2,3)	(2,3)	(0,5)	492,9
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	249,8	431,3	–	50,0	–	50,0	11,6	481,3
11. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos	268,0	192,4	–	60,0	8,1	68,1	35,4	260,5
12. Comercio y desarrollo	806,7	1 058,5	–	–	–	–	–	1 058,5
13. Centro de Comercio Internacional	0,2	–	–	–	–	–	–	–
14. Medio ambiente	158,9	177,1	–	–	–	–	–	177,1
15. Asentamientos humanos	137,3	122,1	–	–	–	–	–	122,1
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	277,8	331,8	(126,5)	82,3	(0,5)	(44,7)	(13,5)	287,1
17. ONU-Mujeres	11,2	25,7	–	–	–	–	–	25,7
18. Desarrollo económico y social en África	1 706,2	1 399,0	–	–	81,9	81,9	5,9	1 480,9
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	460,5	447,9	–	–	14,9	14,9	3,3	462,8
20. Desarrollo económico en Europa	156,0	188,0	–	–	11,7	11,7	6,2	199,7
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	697,6	750,1	–	–	–	–	–	750,1
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	459,8	433,4	–	–	–	–	–	433,4
23. Programa ordinario de cooperación técnica	3 732,5	3 174,0	–	–	444,8	444,8	14,0	3 618,8

Sección	2023 Gastos	2024 Aprobado	Cambios				2025 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
24. Derechos humanos	4 602,5	4 648,5	927,4	319,1	1,4	1 247,9	26,8	5 896,4
27. Asistencia humanitaria	560,5	644,8	(394,9)	–	198,4	(196,5)	(30,5)	448,3
28. Comunicación global	570,5	289,3	–	–	6,3	6,3	2,2	295,6
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	1 293,3	413,8	–	–	(0,8)	(0,8)	(0,2)	413,0
29B. Departamento de Apoyo Operacional	309,0	359,2	–	–	–	–	–	359,2
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	127,5	157,7	–	–	–	–	–	157,7
29F. Administración, Viena	13,0	10,4	–	–	–	–	–	10,4
30. Supervisión interna	579,4	505,8	–	–	44,7	44,7	8,8	550,5
34. Seguridad	2 173,3	736,4	–	–	500,0	500,0	67,9	1 236,4
Total	26 327,1	23 654,8	313,4	606,7	1 525,1	2 445,2	10,3	26 100,0

^a No incluye las misiones políticas especiales.